



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2021

RES.H.Nº 1195/21

Exptes. No. 4580/20 – 4582/21 – 4608/21 – 4325/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1047/21, 1143/21, 1140/21 y 1109/21 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/11/21)

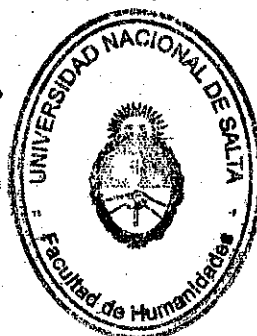
RESUELVE:

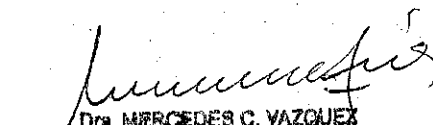
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detalla, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1047/21	Prorroga el periodo de Inscripciones de adscripciones Docentes y Estudiantes, para asignaturas del 2do. Cuatrimestre hasta el 13/10/2021.
1143/21	Designar el equipo docente, aprobar el programa y autorizar la implementación de la asignatura "Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.
1140/21	Designar las autoridades de la Especialización en Teorías y Prácticas del Documental Audiovisual.
1109/21	Convalidar la tarea desempeñada por la Comisión Evaluadora que entendió en el otorgamiento de Becas de Conectividad para estudiantes reinscriptos.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección de Alumnos, Dirección Administrativa Contable y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa